



DECRETO ALCALDICIO N° 2873

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 22 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2355 de fecha 21.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", el Servicio impresión de 30 pancartas de 130x60 cm, para el programa de organizaciones comunitarias para entregar en los distintos sectores de la comuna durante el mes de septiembre de 2016, se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor **Sra. Paula Ayala Urra**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 300.000 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 870.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Servicio de Impresión de 30 pancartas de 130x60 cm, para el programa de organizaciones comunitarias, al proveedor **Sra. Paula Ayala Urra**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 300.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.07.002 "Servicio de Impresión" Programas Sociales Organizaciones Comunitarias, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo